

MERCOSUR/PM/SO/REC.12/2019

**SE INSTA AL CMC A RECIBIR LOS RESULTADOS DE LA “II CUMBRE DE
LOS PUEBLOS”**

VISTO:

El comunicado de la *“II Cumbre de los Pueblos del Mercosur, ‘Soberanía y Democracia’*”, realizada en Asunción en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, en forma coincidente a la Cumbre del Mercosur; y,

CONSIDERANDO:

Que la integración debe darse no sólo entre los gobiernos y poderes ejecutivos, como es el Consejo Mercado Común (CMC), sino fundamentalmente entre los pueblos, a fin de que el proceso de integración tenga arraigo en toda la ciudadanía de nuestras naciones;

Que, como es lógico suponer, las conclusiones de la “II Cumbre de los Pueblos del Mercosur, ‘Soberanía y Democracia’” son abiertamente críticas a las decisiones adoptadas por el CMC, como es lógico que sea en todo sistema democrático;

Que la “II Cumbre de los Pueblos del Mercosur, ‘Soberanía y Democracia’” llevada a cabo en Asunción, en la misma Sala Bicameral del Congreso Nacional de la República del Paraguay, fue enteramente abierta a todo tipo de organizaciones sociales y ciudadanas de los países miembros del Mercosur, como corresponde que sea;

Que el Parlamento del MERCOSUR debería tener una participación más activa en este tipo de actividades ciudadanas; y,

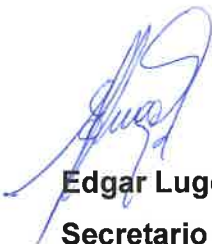
Que el CMC debe no sólo recibir las inquietudes ciudadanas, sino analizarlas debidamente y darles una respuesta oficial.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo 1: Recibir, analizar y dar respuesta a las conclusiones de la *“II Cumbre de los Pueblos del Mercosur, ‘Soberanía y Democracia’*” reunida en Asunción el día 18 de junio de 2018 en la Sala Bicameral del Congreso de la República del Paraguay, según copia que se adjunta, así como que este procedimiento sea adoptado en todas las próximas cumbres del Mercosur, en el mismo momento de la reunión del CMC y en forma presencial, como una forma de democracia participativa que es norma constitucional en los países integrantes del Mercosur.

Artículo 2: Que el Parlamento del MERCOSUR analice y se pronuncie sobre las conclusiones de la *“II Cumbre de los Pueblos del Mercosur, ‘Soberanía y Democracia’*” realizada el 18 de junio de 2018 en Asunción, Paraguay, y que, además, el Parlamento del MERCOSUR tenga una participación activa en las próximas CUMBRES DE LOS PUEBLOS.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente